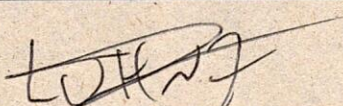




INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe Parcial		Informe Parcial ____1____
Periodo del Informe:	Del 04 de Marzo de 2026 al 11 de Marzo de 2026	
Fecha en la que se rinde el informe:	miércoles, 11 de marzo de 2026	
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Contratista:	JUAN SEBASTIAN SILVA AVILA	
NIT / C.C.	1,014,247,875	
Nombre del Supervisor	ING. LUGY SLEY GALINDO HERNANDEZ	
Cargo	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Objeto del Contrato o Convenio		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	03 DE MARZO DE 2026	
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	04 DE MARZO DE 2026	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000142 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026	
	2026000155 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026	
Registro Presupuestal	2026000150 DEL 02 DE MARZO DE 2026	
	2026000169 DEL 05 DE MARZO DE 2026	
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 13,100,000	
Adición	\$ 6,516,000	
Valor Total del Contrato	\$ 19,616,000	
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta el 08 de Marzo de 2026	
Prorroga No. 01	03 DIAS CALENDARIO	
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 11 DE MARZO DE 2026	
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	HASTA EL 11 DE MARZO DE 2026	
Suspensión (según aplique)	N/A	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A	
Cesión / Terminación Anticipada	N/A	
Aseguradora	N/A	
Garantía de Cumplimiento	N/A	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO

1	La entrega de los elementos descritos en el numeral anterior, de este documento, deben ser entregados en la Alcaldía de Machetá, en el tiempo y en las cantidades que sean indicados por el Supervisor del contrato. De igual forma cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato.	EL contratista realizó la entrega de todos y cada uno de los materiales solicitados cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas
2	Los accesorios deben ser de excelente calidad y durabilidad certificada por normas vigentes (ilnición RETILAP – eléctricos RETIE) para su instalación, cumpliendo con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato	El contratista entrego cada uno de los elementos de excelente calidad dando cumplimiento a la normatividad vigente
3	Para el caso de las lámparas led de alumbrado público debe tener una vida útil de 30.000 horas con garantía de 3 años.	Una vez verificada las especificaciones tecnicas el contratista presento la garantia de 3 años dando cumplimiento a cabalidad
4	En caso de que algún elemento en el momento de la entrega presente fallas o rupturas el contratista tendrá máximo dos (2) días calendario para reponer el elemento.	El contratista presentó los elementos en perfectas condiciones
5	La capacitación deberá ser programada con el supervisor del contrato de acuerdo con la disponibilidad del personal a capacitar.	El contratista realizó la capacitación al personal del Municipio
6	Mantener vigentes, sin variación, los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato	El contratista dio cumplimiento a lo solicitado
7	Mantener informado al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que ocurra durante la ejecución del contrato.	El contratista siempre mantuvo informado a sobre cualquier anomalia presentada
8	Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	El contratista dio con los alcances descritos dentro del contrato

9	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.	El contratista presento las diferentes polizas de cumplimiento amparando la totalidad del contrato
10	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.	El contratista no presento personal adicional para la ejecución del contrato
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	El contratista dio cumplimiento a lo solicitado
12	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	El contratista informo oportunamente sobre cualquier problemática presentada para la ejecución del contrato
13	Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Macheta.	El contratista acató las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato para el correcto cumplimiento del mismo
14	Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento a lo solicitado
15	Presentar la cuenta de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	El contratista presento los diferentes formatos de cuenta de cobro y demás soportes para que el municipio le realice el respectivo pago
16	Acreditar sus pagos de SSI como cotizante.	El contratista presento la planilla de seguridad social sin ninguna novedad
17	Las demás que por ley o contrato le correspondan	El contratista dio cumplimiento a lo solicitado
3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
En mi calidad de supervisor del contrato No. 099 DE 2026 certifico que el/la contratista JUAN SEBASTIAN SILVA AVILA realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.		
Es importante mencionar que las actividades fueron ejecutadas durante el desarrollo para el periodo del presente informe.		
Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.		
 Nombre: ING. LUIGI SLEY GALINDO HERNANDEZ JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS – Supervisor		